



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO

Licitación por Adjudicación Directa No.: NAY-CEA-SERV-RE-01-25-AD para la Obra:

PROGRAMA ESTATAL HIDRICO DE NAYARIT 2025-2050.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **17:00** horas del día **12 de Agosto de 2025** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **11 de Agosto del 2025**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el **Fallo**, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** Titular de la Dirección de Infraestructura en Representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General De la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del estado de Nayarit, relativo a la celebración de estos requisitos.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los Artículos **1, 2 Fracción II, 6, 56, 57 Último Párrafo y 58 Fracción I**, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-SERV-01-25-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

"PROGRAMA ESTATAL HIDRICO DE NAYARIT 2025-2050"

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **4 de Agosto del 2025**

Se invito a participar a **1** empresa

1.- INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA)

Como resultado del acto fue aceptada la propuesta de la empresa ya mencionada.

En la parte de documentos adicionales y parte Técnica se presentaron las siguientes observaciones al Licitante:

No hubo observaciones.

Se presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de Licitación.

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de la empresa participante, misma que presentaron los documentos solicitados en las Bases de Licitación y su propuesta fue recibida para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

En la parte económica NO se presentaron observaciones al Licitante:

El importe propuesto por el Licitante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA)	\$1'399,708.02

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **12 de Agosto del 2025** a las **17:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de la propuesta, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 35 de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**, Se realizó el análisis cualitativo detallado de la propuesta presentada a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente Dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: **INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA)**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, DICTAMINA adjudicar el Contrato, a la empresa: "**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA)**" para la ejecución de los trabajos que consisten en:

"PROGRAMA ESTATAL HIDRICO DE NAYARIT 2025-2050"

Por un monto de **\$1'399,708.02 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ocho Pesos 02/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por La Comisión y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **no otorgará anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **123 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **15 de Agosto del 2025**.

Se manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

"INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA)"

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad**, a firmar el contrato citado el día **13 de Agosto de 2025 a las 17:00 hrs.** y a presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEAPA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMININISTRATIVA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
4	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	
5	M.D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ ARVIZU TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA (IMTA)	DR. SALVADOR NAVARRO BARRAZA	

